

En 2017 el número de asuntos civiles ingresados en algún juzgado de paz en Extremadura fue de 15.039, un 11% menos que en el año anterior (-1,7% en España), según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística. Los asuntos civiles resueltos se cifraron en 15.088, un 11,1% menos que en 2016 (-2% a nivel nacional).

Los asuntos penales ingresados disminuyeron un 0,4% interanualmente (-2,3% en España), alcanzado la cifra de 23.030. Los asuntos penales resueltos decrecieron un 0,7% (-2,5% en el conjunto nacional).

El exhorto (solicitud de cooperación judicial que un juzgado realiza a otro del mismo grado) es la forma de resolución más común tanto en asuntos civiles como penales.

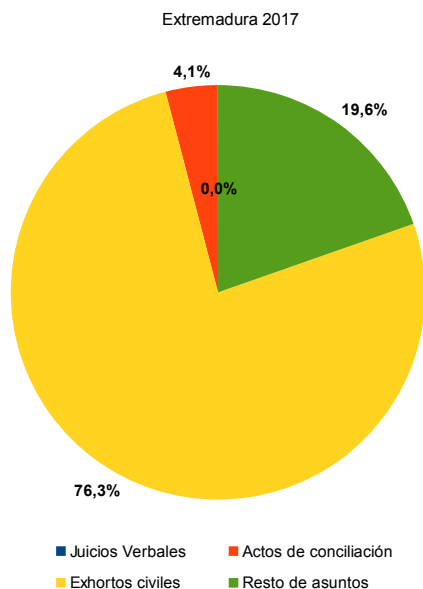
Movimiento de asuntos civiles (nº de asuntos)

	2017		2016		Tasa de variación 2017/2016	
	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos
Total nacional	856.078	856.816	870.465	874.099	-1,65	-1,98
Extremadura	15.039	15.088	16.899	16.978	-11,01	-11,13
Badajoz	9.470	9.482	10.236	10.248	-7,48	-7,47
Cáceres	5.569	5.606	6.663	6.730	-16,42	-16,70

Movimiento de asuntos penales (nº de asuntos)

	2017		2016		Tasa de variación 2017/2016	
	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos
Total nacional	777.188	777.333	795.478	797.180	-2,30	-2,49
Extremadura	23.030	23.014	23.122	23.183	-0,40	-0,73
Badajoz	12.997	12.961	12.967	12.966	0,23	-0,04
Cáceres	10.033	10.053	10.155	10.217	-1,20	-1,61

Desglose de asuntos civiles resueltos según tipo de asunto resuelto



Desglose de asuntos penales resueltos según tipo de asunto resuelto

